

SECRETARIA. Santiago de Cali, agosto 05 de 2022. A Despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 7601310300220130026600

JUZGADO CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que fue allegado al expediente el listado de profesionales médicos especialistas en Toxicología y Medicina Interna solicitado a la Clínica Imbanaco, ordenado en la audiencia de junio 13 del presente año, el Juzgado

DISPONE

Designar como Perito Médico especialista en Toxicología a la Dra. **JESSICA MORALES GUTIERREZ**, jessimorales2311@gmail.com y como Perito Médico especialista en Medicina Interna a **SEBASTIAN AYALA ZAPATA** sebastian.ayala@correounivalle.edu.co a quienes se les comunicará su nombramiento y si lo aceptan, efectúese la respectiva posesión.

Se le advierte a los referidos auxiliares que en caso de no poder aceptar el nombramiento deberán acreditar la razón, so pena de hacerse acreedor(a) a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias al Consejo Superior de la Judicatura. Numeral 7° artículo 48 C.G.P. Librese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **118** DE HOY **Ago- 08-2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria